

## **CARTA DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Estimados compañeros,

Es al órgano de Administración de la Sociedad al que le corresponde diseñar la estrategia y aprobar las Políticas Corporativas de la empresa. En el ejercicio de esta responsabilidad ha implantado un Modelo de Prevención de Delitos y un Modelo de Conducta Empresarial, cuya finalidad es lanzar un mensaje rotundo de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito por parte de directivos, empleados o terceros que se relacionen con la empresa, resaltando la voluntad de la Sociedad de combatirlos y prevenir un deterioro de su imagen y valor reputacional.

Para ello se han implementado un conjunto de medidas dirigidas a la prevención, detección y reacción ante posibles delitos (cometidos en el seno de la misma y en su beneficio directo o indirecto) y me han nombrado Responsable de Prevención Penal. Podéis dirigirlos a través del canal de denuncias habilitado en la intranet de la empresa, para poner en mi conocimiento cualquier práctica fraudulenta o ilícita de la que tengáis conocimiento rellenando los formularios habilitados al efecto.

La Sociedad no admitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que comuniquen de buena fe, presuntos incumplimientos y sancionará, con arreglo a las normas laborales vigentes, la comisión de cualquier acto ilícito, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir.

Atentamente

El Responsable de Prevención Penal

Fdo.: D. Jesús García Nieto